



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

## **BASES PARA PARTICIPAR EN LA INSCRIPCIÓN I MUESTRA DE TEATRO AMATEUR DE BÉTERA**

**PRIMERA.** - Podrán participar todos los grupos de teatro amateur del estado español, sin ánimo de lucro y solo habrá una única categoría para todas las obras representadas, siendo 4 el número máximo de compañías que actuarán de las que al menos la mitad tendrán que pertenecer a la Federació de Teatre Amateur de la Comunitat Valenciana.

Cada grupo podrá presentar UNA obra de entre 60 y 120 minutos de duración, en valenciano o castellano.

**SEGUNDA.** - El plazo de inscripción en la Muestra empezará a partir del día siguiente a su convocatoria oficial a través de las redes oficiales de este Ayuntamiento hasta el día 11 de marzo de 2022. Para poder participar los grupos interesados deberán presentar la ficha de inscripción, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento oficinas municipales sitas en la Calle José Gascón Sirera, núm. 9 (46117) Bétera (València) o telemáticamente en la sede electrónica [www.betera.es](http://www.betera.es)

Junto con la ficha de inscripción todos los grupos tendrán que aportar también una sinopsis y en soporte lápiz USB, CD, enlace a Youtube o cualquier enlace donde pueda visualizarse la obra que quieran representar, 2 fotografías con una resolución mínima de 300 dpi, el reparto y la ficha técnica, un dossier/currículum del grupo de no más de 15 líneas.

En caso de ser seleccionados, aportarán la autorización correspondiente de la Sociedad General de Autores de España o entidad similar, o autor, para representar la obra propuesta, autorización sin la cual no podrán participar en esta I Muestra de Teatro Amateur.

También será obligado presentar una declaración de que ningún miembro del elenco actoral está vinculado al teatro profesional.

**TERCERA.** - En el caso de presentarse más grupos de las 4 actuaciones previstas en la Muestra, la organización seleccionará 4 obras y dos suplentes.

**CUARTA.** - Una vez sea definitiva la relación de las 4 compañías participantes en este concurso, se informará en tiempo y forma a las compañías seleccionadas para participar en la I Muestra de Teatro.

La retirada no justificada de una compañía seleccionada supondrá su exclusión para ediciones posteriores.

**QUINTA.** - La presentación de la Muestra se realizará el día 13 de mayo de 2022 con una actuación a cargo de la compañía amateur Zorongo Teatre, asociación del municipio de Bétera.

Las representaciones teatrales se efectuarán los días 20, 21, 22, 27 de mayo de 2022 en el Auditorio de la casa de la cultura, sito en Calle de la Estación, 9 Bétera.

El día 28 de mayo de 2022 tendrá lugar el acto de clausura de la I Muestra de Teatro en el Auditorio, donde se contará con la actuación de un grupo o artista invitado y se realizará la correspondiente entrega de premios.

**SEXTA.** - El montaje de los grupos participantes tendrá que adaptarse al espacio disponible del escenario que tiene las siguientes dimensiones 11 metros de ancho, 6 metros de profundidad y 3 metros de altura. El escenario cuenta con 12 focos pc 1k, 6 recortes 25-50 junior, 12 focos par led RGBW y 4 cop led W 3200º 200w. No podrá anclarse ningún elemento en el suelo del escenario. A demás dispone de 4 patas escenario, tapón trasero y telón motorizado.

**SÉPTIMA.** - La organización del concurso pondrá a disposición de los grupos participantes una relación del material técnico que dispone el Auditorio y, por tanto, cualquier necesidad que no aparezca en el mismo será a cargo de las compañías participantes.



# AJUNTAMENT DE BÉTERA (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE BÉTERA (VALENCIA)

REGISTRE ENTITATS LOCALS / REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01460706 - C.I.F. P-4607200-E - TEL. 96 160 03 51  
C/ José Gascón, 9 - C.P. 46117 FAX 96 169 09 24

**OCTAVA.** - El montaje y el desmontaje se realizará el mismo día de la representación, y los grupos participantes tendrán que disponer de personal auxiliar propio de carga y descarga.

**NOVENA.** - El Ayuntamiento de Bétera para la valoración de las obras que se presenten a participar en esta I Muestra de Teatro nombrará a un jurado formado por 3 personas vinculadas al mundo de las artes escénicas. La asociación Zorongo Teatre colaborará y ambos veredictos serán inapelables.

**DÉCIMA.** - Las 4 compañías finalistas participantes en la I Muestra recibirán el caché de su participación por importe de 900,00 euros, caché a cargo del Ayuntamiento de Bétera

## PREMIOS:

**Los premios que se entregarán serán diploma de participación y un detalle por establecer.**

- Premio Bétera a Escena a la mejor obra.
- Premio Bétera a Escena del público. La obra ganadora será la que obtenga mayor puntuación de los espectadores asistentes.
- Premio Bétera a Escena a la Mejor Actriz
- Premio Bétera a Escena al Mejor Actor.
- Premio Bétera a Escena a la Mejor Actriz de Reparto.
- Premio Bétera a Escena al Mejor Actor de Reparto
- Premio Bétera a Escena a la Mejor Dirección.

**UNDÉCIMA.** - El jurado podrá, si así lo estima, declarar desierto cualquiera de los premios.

**DUODÉCIMA.** - En el acto de clausura y entrega de premios las compañías participantes tendrán que estar representadas por al menos 2 personas.

**DECIMOTERCERA.** - El Ayuntamiento de Bétera y la concejalía de cultura organizadores de la I muestra de Teatro, la Federación de Teatro Amateur de la Comunidad Valenciana y la asociación Cultural Zorongo Teatre, ambas asociaciones colaborarán en la organización de esta I Muestra.

Se reserva el derecho de reproducir fragmentos de los soportes proporcionados por las Compañías participantes que sean seleccionadas, de fotografiar y grabar algunas escenas de las obras para contribuir a la promoción y difusión de la misma.

**DECIMOCUARTA.** - El hecho de participar en la I Muestra comporta la aceptación de estas bases, y la interpretación de ellas, de aspectos no contemplados o modificaciones puntuales en las mismas corresponderá en exclusiva al Ayuntamiento de Bétera. El incumplimiento de ellas por parte de los grupos participantes será motivo de descalificación automática.



# BÉTERA

  
Regiduría de Cultura